

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	001-2025/AS-SM-15-2025-CS-MPP-1
		Fecha del informe	23/6/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENTE MUNICIPAL
---	---	-------------------

3	ANTECEDENTES	Mediante Formato Nro 21 - ACTA DE APERTURA DE SOBRES, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS/ Acta Nro 001-2025/AS 015-2025-CS-MPP-1 de fecha 03 de junio de 2025, el Comité de Selección declaró DESIERTO el procedimiento de selección AS 015-2025-CS-MPP-1 debido que no hubo ninguna oferta válida.
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA CREACION DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN EL PARQUE DE LA URBANIZACION LA ALBORADA DEL DISTRITO DE PISCO- PROVINCIA DE PISCO- DEPARTAMENTO DE ICA
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	AS 015-2025-CS-MPP
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÚNICO

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron 9 participantes.	
	Se presentaron 1 oferta, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: 1 oferta, no alcanzó a obtener los 80 puntos mínimos.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
	6.5	Otras[6]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
	7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación o cumplimiento con la metodología de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	

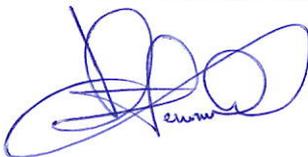
8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1.- Se traslade al área usuaria a efectos evalúe si la necesidad persiste y si mantiene las características y/o condiciones establecidas en los Términos de Referencia que conllevaron la convocatoria del procedimiento de selección de AS-SM-15-2025-CS-MPP en su Primera Convocatoria.

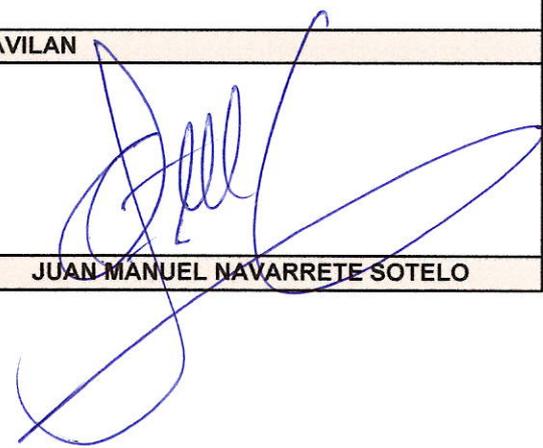
2.- En cuyo caso el Área Usuaria mantenga su requerimiento primigenio, la Gerencia Municipal autorice su SEGUNDA CONVOCATORIA, conforme los Términos de Referencia actuales.

3.- En cuyo caso el Área Usuaria tras la evaluación realizada, decida reformular los Términos de Referencia, deberá realizarse el nuevo estudio de mercado como parte de las actuaciones preparatorias y su posterior Aprobación de Expediente de Contratación.

9



KAREN LIZBETH TENORIO GAVILAN

 <p>KATTYA LUCERO CANELA ORDOÑEZ</p>	 <p>JUAN MANUEL NAVARRETE SOTELO</p>
--	---